

REAPERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN CASTILLA-LA MANCHA. **SITUACIÓN A 5/5/2020.**

A día de hoy, según extraemos de las declaraciones de la Consejera en rueda de prensa durante la mañana de hoy y, esta tarde, por parte del Viceconsejero en el Consejo Escolar Regional, **las decisiones de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, con respecto a las semanas que quedan de curso y a la posibilidad de reabrir en algunos casos los centros, son:**

EN LA FASE I (A PARTIR DEL LUNES 11 DE MAYO):

- 1) Algunos centros docentes abrirán en la fase I para labores administrativas como son la cobertura de la gestión del proceso de admisión y matriculación para el curso 2020/2021.

EN LA FASE II (COMO PRONTO, A PARTIR DEL MARTES 26 DE MAYO):

- 2) No se van a reabrir los centros para actividades lectivas de alumnos de 0 a 6 años hasta septiembre.
- 3) Tampoco se van a reabrir para actividades lectivas los colegios para algunos alumnos de Primaria en programas de refuerzo educativo en lo que queda de curso.
- 4) Para alumnos de 4º de la ESO, 2º de Bachillerato y segundos cursos de FP (todos estos son cursos que conducen a titulación) se habilitarán tutorías presenciales en los Institutos. Los alumnos podrán solicitarlas a los centros y estos las tendrán que organizar, siempre con un número reducido de alumnos y con seguridad sanitaria.
- 5) No han nombrado al resto de cursos que conducen a titulación en Enseñanzas de Régimen Especial (Escuelas de Artes, Escuelas de Idiomas, Conservatorios, Escuelas de Adultos, etc.). En este caso, no podemos concretar.

ANTECEDENTES

El Gobierno Central estableció hace ya más de una semana que **las actividades presenciales en los centros educativos, de manera general, no se reanudarían hasta el mes de septiembre.**

Sin menoscabo de lo anterior, estableció la posibilidad, no la obligación, de que las Comunidades Autónomas reabrieran los centros para algunas excepciones, a partir de que se llegara en ese territorio a la fase 1 (en CLM, previsiblemente se llegara a ella el lunes 11 de mayo). Concretamente se estableció:

- 1) Los centros educativos abrirán para su desinfección, acondicionamiento y el trabajo administrativo y preparatorio de los docentes y personal auxiliar.
- 2) Apertura de Universidades para su desinfección, acondicionamiento y para gestiones administrativas y de investigación.
- 3) Apertura de laboratorios universitarios.

Para cuando se llegue a la **fase 2 de la desescalada** el Gobierno Central estableció más excepciones (como pronto, **se llegará a la fase 2, el martes 26 de mayo**)

INFORMACIÓN DE LA REAPERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS EN CASTILLA-LA MANCHA.

- 4) Apertura de las aulas de Infantil para alumnos y alumnas de 0 a 6 años para familias que acrediten que ambos progenitores tengan que realizar un trabajo presencial sin posibilidad de flexibilización, siempre con límite de aforo.
- 5) Con carácter voluntario para los alumnos, los cursos terminales (4º de ESO, 2º de Bachillerato, 2º de FP de grado Medio y Superior y último año de Enseñanzas de régimen especial) comenzarán con división de los grupos de más de 15 estudiantes al 50% para asistencia alterna o en semigrupos paralelos.
- 6) Se permite la apertura de los centros de Educación Especial, y la asistencia de los alumnos tendrá carácter voluntario.
- 7) EBAU.
- 8) Los centros educativos prepararán programas de refuerzo educativo a desarrollar en el centro para los alumnos no mencionados anteriormente.